



Entrevista Joel Valdez/ Susana Prieto Terrazas (Diputada – Morena)

“La semana pasada, la Comisión de Puntos Constitucionales determinó que al dictamen (Reducción de la Jornada Laboral) no se le movía ni una coma, que la Mesa Directiva ni la Jucopo, son competente para remitirle de nuevo un dictamen que ya fue votado en sentido positivo y por todas las facciones parlamentarias y ordenó regresarle a la Mesa Directiva para que continuara con el proceso legislativo y esto es que pase al Pleno. Para lo que no hay posibilidad, es para que regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales para volver a ser votado cuando ya fue emitido positivo, no tiene ningún respaldo ni en la Constitución, ni en la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados.

<https://drive.google.com/file/d/1eUI5OduBLqGsXyAnUoUf5T0but9Wdbeb/view>